



**Intendencia
Montevideo**



**Intendencia
Montevideo**

**Programa de Saneamiento Urbano de
Montevideo Reformulado
6ª Etapa (PSU VI)
Préstamo BID 5410/OC-UR**

06/12/2022

Términos y Condiciones Financieras del Programa

Programa de Saneamiento Urbano (PSU), Etapa 6 (PSU VI). Tercera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (UR-X1001).				
Prestatario:		República Oriental del Uruguay		
Organismo Ejecutor:		Intendencia de Montevideo (IdM)		
Número Proyecto / Préstamo BID		UR-L1183 - 5410/OC-UR		
Fecha de Aprobación BID (Préstamo original / Reformulación)		17 de noviembre 2021 / 10 de noviembre 2022		
Financiamiento	Monto (MUS\$)	Pari- Passu %	Condiciones financieras	
BID (Capital Ordinario):	70,00	85	Plazo de amortización:	23,5 años (*)
Local:	12,35	15	Período de desembolsos / Período de gracia:	5 años / 7 años (*)
Total:	82,35	100	Repago servicio de deuda y contrapartida local:	100% IdM
CCLIP	BID (Capital Ordinario)	Local:	Tasa de interés:	Basada en SOFR
	Monto (MUS\$)		Comisión de Crédito:	Variable, máximo 0,75% (**)
Original:	220,00	40,00	Comisión de Vigilancia:	No aplica (**)
Total:	248,6	43,05	Salvaguardias	
Operaciones bajo la CCLIP:	1819/OC-UR; 3805/OC-UR; 5410/OC-UR		Categoría de Impacto Ambiental y Social	B

(*) Al tratarse de un préstamo con garantía soberana bajo la modalidad FFF (Facilidad de Financiamiento Flexible), el Prestatario puede solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, tasa de interés, período de gracia, etc.

(**) A ser establecidas periódicamente por el BID como parte de su revisión de los cargos financieros.

Marco del Programa reformulado

- ❑ Se mantiene monto total del Programa y Pari-Passu (financiamiento BID de 70 MUSD y contrapartida local 12,35 MUSD).
- ❑ Obligaciones de servicio de deuda continúan siendo totalmente de cargo de la IdM.
- ❑ Préstamo continúa como tercera operación individual bajo la CCLIP N° UR-X10001 (contrato modificatorio CCLIP firmado el 2/12/2022).
- ❑ Plazo para la suscripción del contrato de préstamo de **tres meses a partir del 10/11/2022**.
- ❑ **Actividades y componentes únicamente de saneamiento y drenaje**. Se eliminan las actividades vinculadas a limpieza y gestión de residuos.
- ❑ Plazo de ejecución pasa a ser de 5 años (en lugar de los 6 años de la PPO), pero se mantiene período de gracia y de amortización.
- ❑ Programa **pasa a estructurarse como de “Obras Múltiples”** en lugar de “Obras Específicas”.



Montevideo, 14 de junio de 2022

Sr. Matías Bendersky
Representante en Uruguay del
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Ref. Solicitud de financiamiento para "Plan de Saneamiento Urbano de Montevideo Etapa VI".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de manifestarle el interés de la Intendencia de Montevideo (IM), expresado mediante nota de fecha 9 de junio del presente, la cual se adjunta, en reformular la operación N° UR-L1183 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Programa de Saneamiento Urbano de Montevideo VI" - PSU VI -, correspondiente al Proyecto de Contrato de Préstamo N° 5410/OC-UR, tercera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) No. UR-X1001.

El 17 de noviembre del 2021, dicha operación y la modificación de la CCLIP fueron aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Banco, en virtud de las Resoluciones DE-105/21 y DE-106/21.

El objetivo de la operación reformulada comprenderá actividades y componentes que surgen del "Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo", de modo que sus objetivos específicos sean: (i) incrementar la cobertura y calidad del servicio con redes de saneamiento en diferentes zonas de la ciudad; (ii) disminuir el riesgo por inundaciones en las zonas a intervenir con sistemas de drenaje; y (iii) fortalecer la capacidad institucional del Sector Saneamiento de la IM.

Asimismo, el financiamiento BID continuará siendo por el monto aprobado de USD 70.000.000.

A los efectos, se solicita proceder con esta reformulación, y se solicita extender hasta la fecha de finalización de la CCLIP (28 de diciembre de 2022) tanto el plazo para la firma del Convenio Modificadorio de la CCLIP, mediante el cual se aprobó el aumento del monto de dicha línea, así como el plazo para la firma del Contrato de Préstamo reformulado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente y aguardamos una respuesta favorable a la presente solicitud.

Azucena Arbeleche
Ministro de Economía y Finanzas
República Oriental del Uruguay

CONTRATO MODIFICATORIO

entre la

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Convenio de Línea de Crédito Condicional (CCLIP) No. UR-X1001

para el

Programa de Saneamiento de Montevideo

diciembre 2, 2022 | 4:55 PM EST

Fecha de firma

Washington D.C., 21 de noviembre de 2022

Señora
Azucena Arbeleche
Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
República Oriental del Uruguay

Via correo electrónico, por intermedio de la Representación del Banco en Uruguay.

Ref.: Uruguay. Proyecto de Contrato de Préstamo No. 5410/OC-UR (Reformulado). Programa de Saneamiento Urbano (PSU) Etapa VI. Tercera Operación Individual Bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) No. UR-X1001.

Estimada señora Ministro:

Nos es grato acompañar a la presente el ejemplar del proyecto de Contrato de Préstamo No. 5410/OC-UR, cuya reformulación fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco") el 10 de noviembre de 2022 (en adelante, el "Contrato de Préstamo Reformulado").

El proyecto de Contrato de Préstamo Reformulado, a suscribirse entre el Banco y la República Oriental del Uruguay, consta de tres partes: (i) las Estipulaciones Especiales, que contienen los elementos particulares de la operación; (ii) las Normas Generales, que establecen disposiciones de carácter general aplicables por el Banco para las operaciones financiadas con recursos provenientes del Capital Ordinario del Banco; y (iii) el Anexo Único, que contiene la descripción de las actividades de la operación. El proyecto de Contrato de Préstamo Reformulado refleja sustancialmente el texto negociado, con la excepción de ediciones de forma.

El proyecto de Contrato de Préstamo Reformulado reemplaza el proyecto de Contrato de Préstamo enviado en nuestra nota dirigida a Usted de fecha 30 de noviembre de 2021.

Le informamos que el plazo para la suscripción del Contrato de Préstamo Reformulado, previamente prorrogado hasta el 28 de diciembre de 2022, es ahora de tres meses contados a partir del 10 de noviembre de 2022, fecha de aprobación de la reformulación.

Agradecemos a Usted hacemos conocer, a su más pronta conveniencia, cuando las autoridades uruguayas estarían dispuestas a suscribir el Contrato de Préstamo Reformulado.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

Muy atentamente,



Alonso Chaverri

Abogado

División de Operaciones con Garantía Soberana
Departamento Legal

Objetivos del Programa

- ❑ **Objetivo general:** apoyar a la IdM en sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población de Montevideo a través de mejoras en el acceso y calidad de los servicios de saneamiento, drenaje pluvial y protección del riesgo hídrico.
- ❑ **Objetivos específicos:**
 - ✓ Incrementar la cobertura y calidad del servicio con redes de saneamiento.
 - ✓ Disminuir el riesgo de inundaciones mediante sistemas de drenaje en el área de intervención del Programa.
 - ✓ Fortalecer la capacidad institucional de la IdM para mejorar la gestión de saneamiento integral.

Matriz del Programa (US\$)

ID	Componentes	BID	Aporte Local	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
I	Obras de saneamiento, drenaje y riesgo hidrico	67,30	-	67,30
	Saneamiento y drenaje integral	49,72	0,00	49,72
	Rehabilitacion redes de saneamiento	11,90	0,00	11,90
	Mitigación de riesgo hidrico	4,68	0,00	4,68
	Sistemas urbanos de drenaje sostenible	1,00	0,00	1,00
II	Gestion de activos y fortalecimiento institucional	2,70	0,88	3,58
III	Costos complementarios	0,00	11,47	11,47
	Evaluación y Seguimiento Programa	0	0,21	0,21
	Ingeniería y Administración - Gestión de Ejecución del Programa	0	7,80	7,80
	Ingeniería y Administración - Estudios y Proyectos complementarios	0	3,46	3,46
TOTAL		70,00	12,35	82,35

Intervenciones del PSU VI enmarcadas en las estrategias de la IdM

□ PDSUM y “Montevideo Más Verde”:

- ✓ Universalizar el servicio de saneamiento y gestionar el drenaje pluvial de forma adecuada, segura y asequible.
- ✓ Proteger a la población de Montevideo de las afectaciones producidas por las inundaciones de frecuencia media (10 años de período de retorno) y disminuir el impacto de inundaciones de menor frecuencia (hasta 100 años de retorno).
- ✓ Operar de manera óptima los sistemas de saneamiento y drenaje.
- ✓ Impulsar el uso de infraestructura verde como parte de la gestión integral de las aguas urbanas.
- ✓ Implementar herramientas necesarias para planificar, ejecutar y controlar los resultados del PDSUM.
- ✓ Fortalecer el monitoreo de la red de saneamiento y drenaje pluvial ante eventos climáticos extremos derivados del CC.

Alcance del Programa reformulado

- ❑ **Componente I, Obras de saneamiento, drenaje y riesgo hídrico (US\$ 67,3 millones):**
 - ✓ Dos objetivos específicos:
 - (i) Incrementar la cobertura y calidad del servicio de saneamiento.
 - (ii) Incrementar la cobertura del servicio de drenaje pluvial y disminuir el riesgo por inundaciones en el área de intervención del programa.
 - ✓ Las medidas a financiar incluyen: aumento de cobertura en la provisión de servicio de saneamiento y drenaje pluvial y la mitigación de riesgo hídrico en sectores priorizados de Montevideo; rehabilitación de colectores e implementación de pilotos de SUDS.
 - ✓ Este componente considera también los costos vinculados al plan de reasentamiento involuntario y del plan de fomento de conexiones intradomiciliarias a la red de saneamiento.

Alcance del Programa reformulado

- ❑ **Componente II, Gestión de activos y fortalecimiento institucional (US\$ 3,58 millones):**
 - ✓ Un objetivo específico:
 - (i) fortalecer la capacidad institucional de la IdM para mejorar la gestión de saneamiento integral.
 - ✓ Las medidas a financiar incluyen: mejora de las capacidades técnicas, de gestión y monitoreo con foco en transformación digital e innovación, incluyendo la implementación de un Centro de Gestión de Saneamiento con una red de monitoreo funcional, la calibración del modelo hidrológico-hidrodinámico usado en el PDSUM y la implementación de un plan de gestión de activos.
- ❑ **Componente III, Costos complementarios (US\$ 11,47 millones):**
 - ✓ Las medidas a financiar incluyen: costos de evaluación y seguimiento del Programa e Ingeniería y Administración (costos de ejecución del Programa, estudios complementarios, etc.).
 - ✓ Asimismo, se financiará el diseño e implementación de al menos una acción para promover la participación laboral de la mujer en el Sector Saneamiento y en el diseño e implementación de un diagnóstico y plan de acción de fortalecimiento de la perspectiva de género en la División Saneamiento.

Categoría del Programa reformulado

- ❑ **El PSU VI se instrumentó como un préstamo de “Obras Múltiples”:**
 - ✓ Financia grupos de obras similares. Los proyectos de cada grupo deben ser físicamente independientes y viables separadamente.
 - ✓ Al aprobarse el préstamo debe disponerse del diseño preliminar de una **muestra representativa** de los proyectos integrantes de cada grupo y evaluado su costo, factibilidad técnica, financiera, económica, ambiental, social e institucional.
 - ✓ La muestra debe constituir por lo menos el 30 por ciento del costo total del Programa. La viabilidad del resto de las inversiones individuales a financiar se debe evaluar previo a su implementación, **respetando estrictamente los criterios de elegibilidad que se definen en el correspondiente Contrato de Préstamo.**

Condiciones de Elegibilidad (1)

- ❑ **Art. 4.02 del Anexo Único del Contrato de Préstamo:** *“Tomando en cuenta que se trata de un Programa de Obras Múltiples, sus obras estarán sujetas al menos a los siguientes criterios de elegibilidad”:*
 - ✓ Obras que estén ubicadas en Montevideo y en zonas contiguas que ya cuenten con infraestructura de saneamiento.
 - ✓ Obras que cuenten con un análisis de viabilidad económica y cumplan con los requisitos socioambientales del Programa, incluyendo los del Manual de Gestión Ambiental y Social del Programa.
 - ✓ Obras de saneamiento y drenaje pluvial, rehabilitación de colectores, infraestructura de protección de riesgo hídrico y Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS).
 - ✓ Adicionalmente la tecnología a aplicar en cada obra debe contar con suficientes antecedentes, con resultados satisfactorios, ser apropiada a las condiciones locales y acorde con la capacidad técnica del prestador que operará el sistema.
 - ✓ No serán elegibles proyectos que, según las políticas ambientales del Banco, sean de categoría A.
 - ✓ Serán priorizados los proyectos que cumplan con los siguientes criterios de priorización a ser detallados en el ROP:
 - Proyectos con mayor relación beneficio - costo (menor costo por habitante).
 - Proyectos con menor cantidad de servidumbres, expropiaciones y realojos, para simplificar y agilizar los procesos.
 - Proyectos de gran escala de extensión de redes de saneamiento y drenaje.
 - Proyectos que permitan acompañar la expansión del área urbana, con una lógica de continuidad territorial.
 - Proyectos que viabilicen otros proyectos, planes y desarrollos urbanos.

Condiciones de Elegibilidad (2)

❑ Art. 4.04 del Anexo Único del Contrato de Préstamo:

*“Durante la preparación del Programa se determinó que los siguientes proyectos cumplen con los criterios referidos anteriormente: (i) obras de saneamiento y drenaje pluvial, incluyendo un reasentamiento necesario y el plan de fomento de conexiones intradomiciliarias, en Casabó-Rincón del Cerro; (ii) el proyecto de riesgo hídrico en la cuenca del Arroyo Mataperros; y (iii) el proyecto de rehabilitación de una parte de la red Arteaga. Se cuenta, además, **con análisis avanzados de obras propuestas por el Organismo Ejecutor que cumplirían con los criterios de elegibilidad y de priorización, tales como los proyectos de saneamiento y drenaje pluvial en parte de los barrios Paso de la Arena y Bola de Nieve, los que deberán ser sujetos a los análisis técnicos correspondientes, conforme a lo requerido en el presente Contrato y en el ROP.**”*

❑ En consecuencia, el PSU VI reformulado:

- ✓ Mantiene todas las obras y actividades incluidas en la Componente de saneamiento y drenaje del Programa original del PSU VI (2021) (los cuales conforman la muestra representativa analizada).
- ✓ Agrega otras que cumplirían con los criterios de elegibilidad y priorización (en particular Paso de la Arena y Bola de Nieve).



Redes
Paso de
la Arena

Refuerzo
Arroyo
Mataperros

Redes
Bola de Nieve

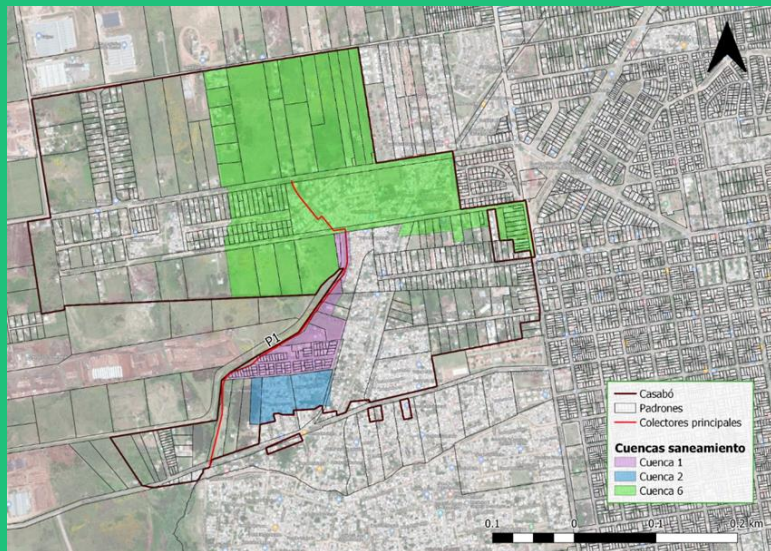
Redes
Casabó Norte -
Rincón del Cerro

Gestión de activos
Red Arteaga

SUDS

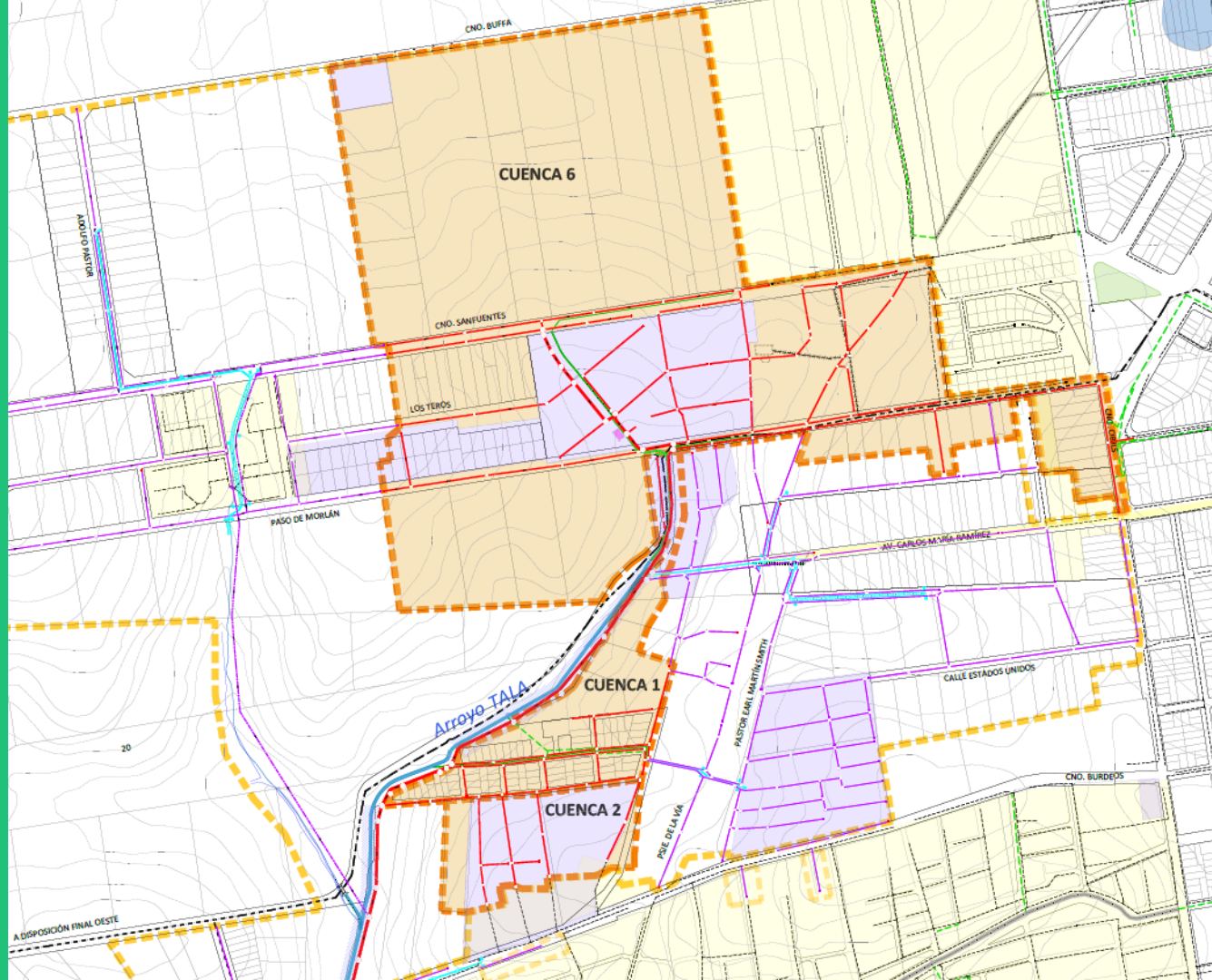
SUDS

Casabó Norte – Rincón del Cerro

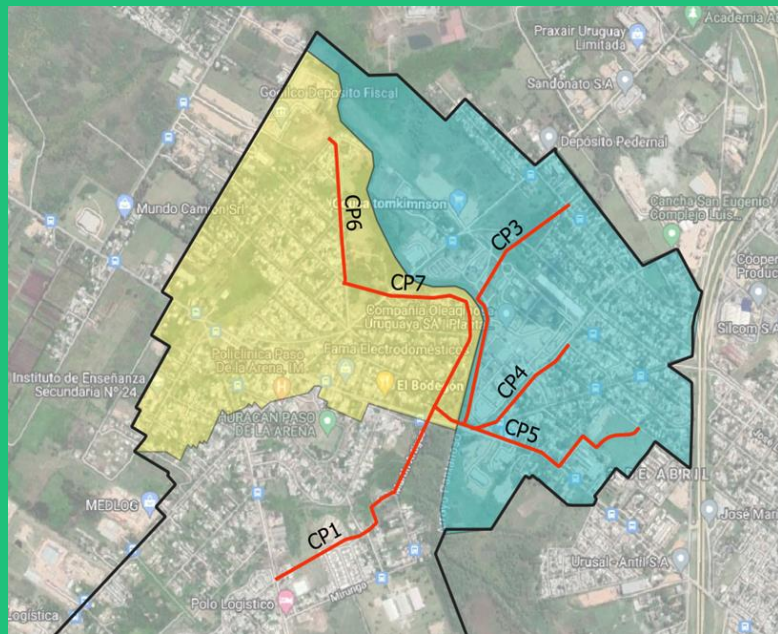


1.1 Redes de saneamiento y drenaje para Casabó Norte-Rincón del Cerro			
Descripción del proyecto	Colector principal de Casabó Norte- Rincón del Cerro entre Burdeos y Sanfuentes y redes de saneamiento y drenaje pluvial de las subcuencas que aportan a ese colector sin requerir más que un realojo (con color en la figura). Estaba incluido en el PSU VI original y ya está evaluado por el BID.		
Beneficios	Se sanean 2.250 habitantes actuales. Estimado 1.800 habitantes potenciales en 22 ha de terrenos baldíos entre Sanfuentes y Buffa.		
Precio de oficina	U\$S 8:500.000 (incluye obra, proyecto, realojo, servidumbres y expropiaciones y fomento de la conexión).		
Observaciones	Realojos: 1	Expropiaciones: 0	Servidumbres: 8
Costo por habitante	U\$S 3.778		
Proyecto	Proyecto ejecutivo de 2003 en etapas finales de actualización.		

Casabó Norte – Rincón del Cerro



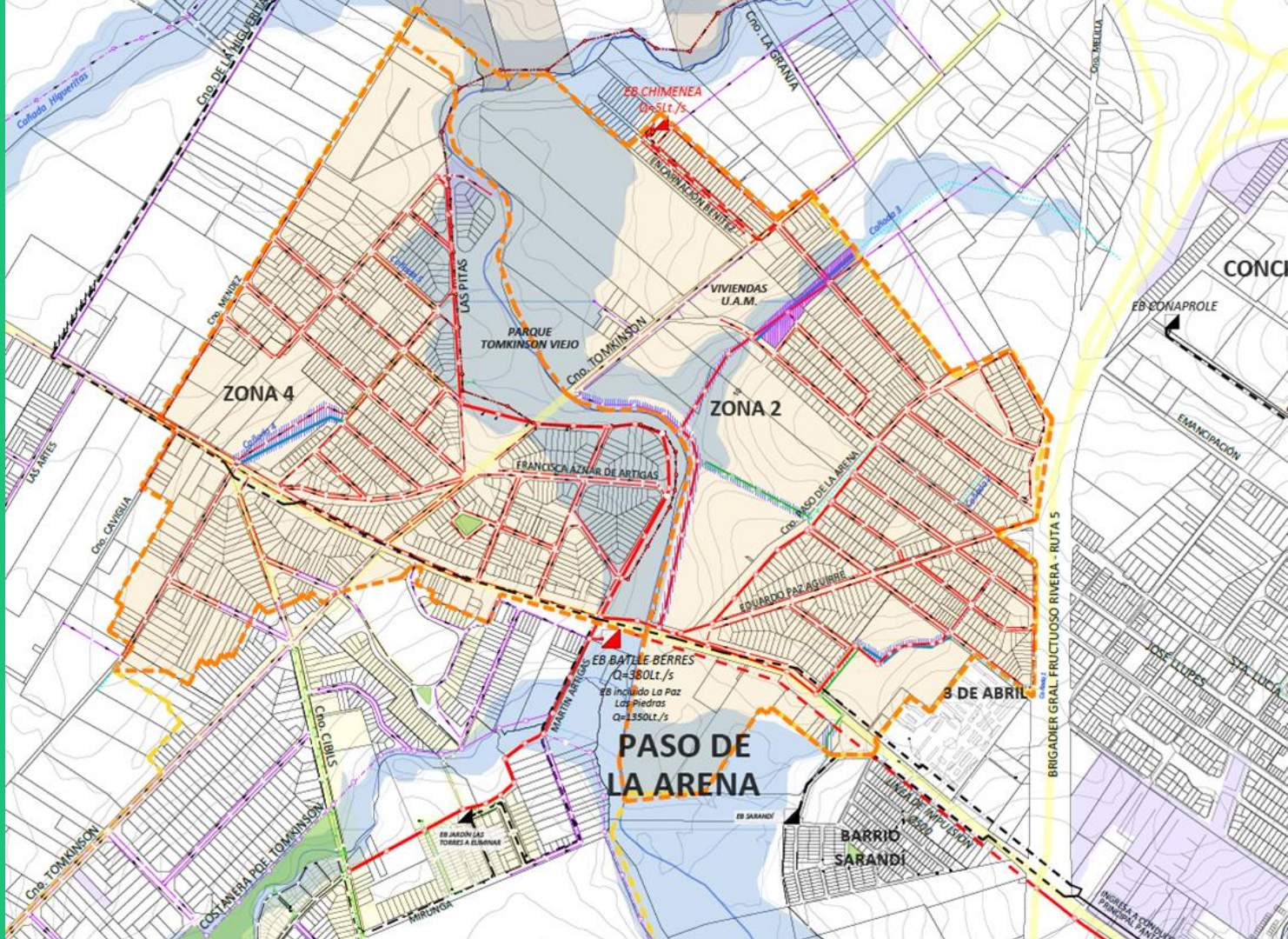
Paso de la Arena



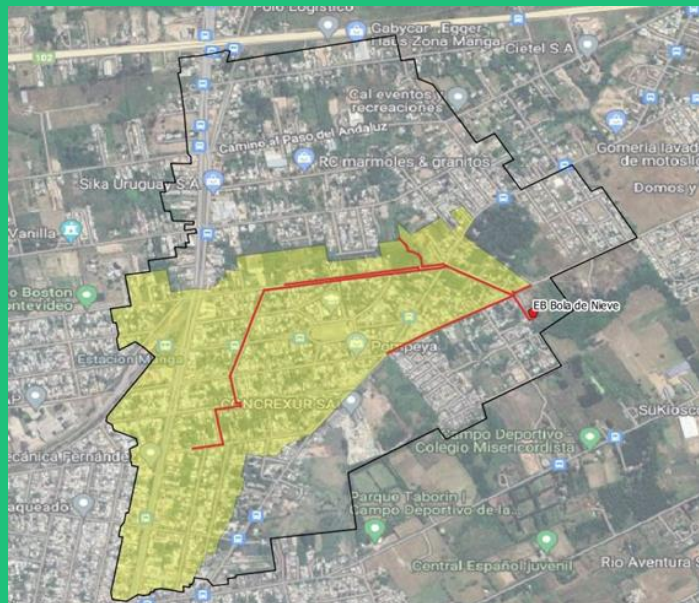
1.2 Redes de saneamiento y drenaje para Paso de la Arena

Descripción del proyecto	Se sanea el núcleo central del barrio Paso de la Arena, se construyen los colectores principales, la estación de bombeo principal y se abandona la estación de bombeo Jardín de las Torres. Se construye el drenaje pluvial de las cuencas saneadas. No se toma en cuenta el proyecto del colector principal con las características necesarias para servir la Microrregión 5 Sur de OSE (La Paz y Las Piedras) porque requiere de U\$S 2:000.000 de inversión. La infraestructura de bombeo prevé que se conecte a futuro el saneamiento de Los Bulevares, Maracaná Norte y el resto de Paso de la Arena.		
Beneficios	Se sanean 6.500 habitantes actuales; COUSA, UAM y otras industrias.		
Precio de oficina	U\$S 24:000.000		
Observaciones	Realojos: 0	Expropiaciones: 3	Servidumbres: 8
Costo por habitante	U\$S 3.700		
Proyecto	Relevamientos topográfico finalizado. Anteproyecto avanzado en proceso de ejecución, contándose con evaluación preliminar de las factibilidades económico, socio – ambiental, etc..		

Paso de la Arena

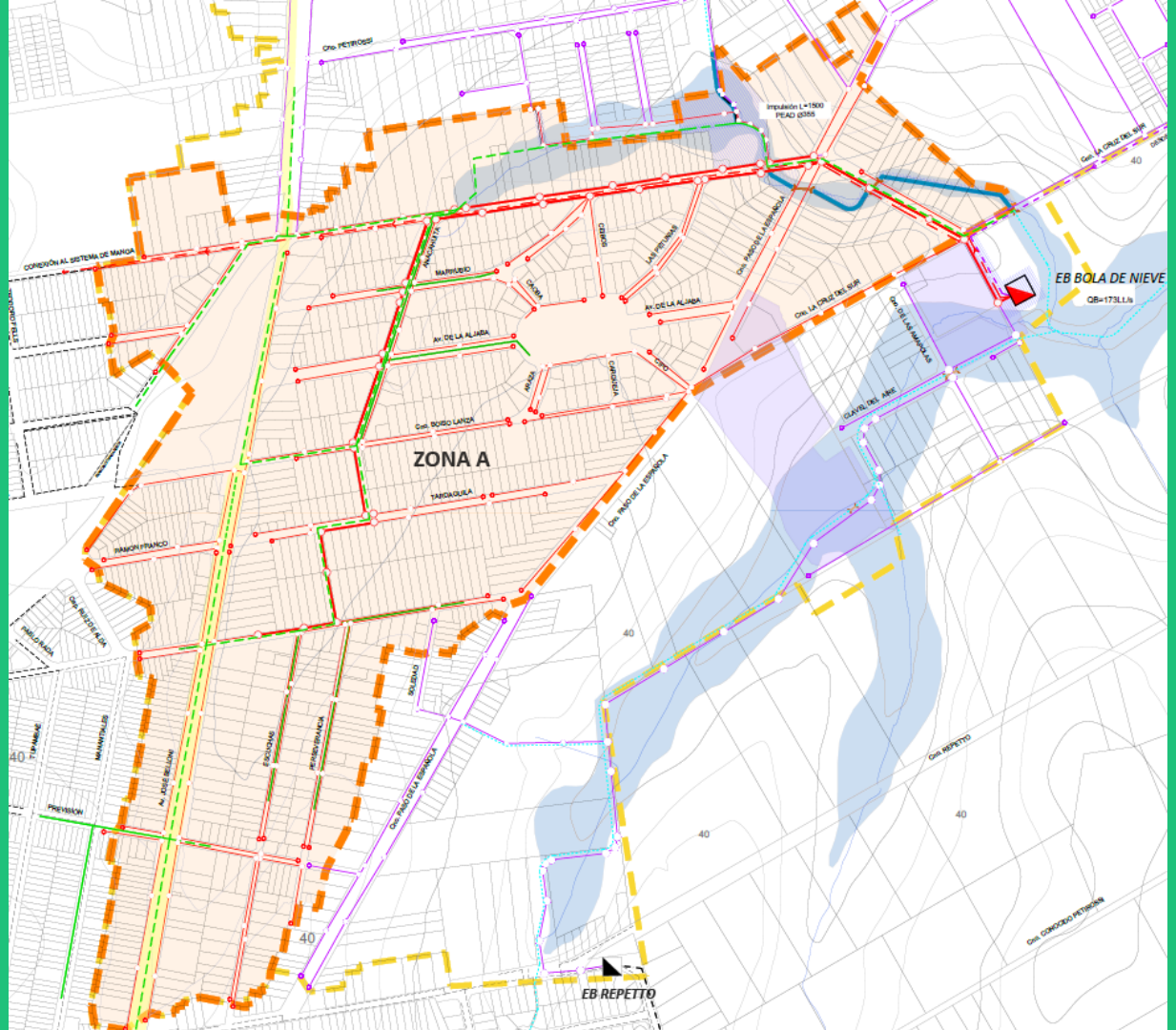


Bola de Nieve

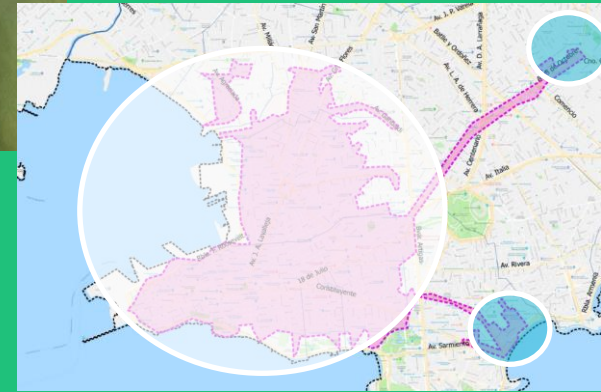


1.3 Redes de saneamiento y drenaje para Bola de Nieve			
Descripción del proyecto	Se sanean las cuencas centrales de Bola de Nieve. Se construyen los colectores principales, la estación de bombeo y su impulsión. Se construye el drenaje pluvial de esas cuencas. La infraestructura de bombeo prevé la conexión a futuro del saneamiento del Barrio Capra y el resto de Bola de Nieve.		
Beneficios	Se sanean 4.700 habitantes actuales.		
Precio de oficina	U\$S 17:200.000		
Observaciones	Realojos: 3	Expropiaciones: 0	Servidumbres: 8
Costo por habitante	U\$S 3.700		
Proyecto	Relevamientos topográfico finalizándose. Anteproyecto avanzado en proceso de ejecución, contándose con evaluación preliminar de las factibilidades económico, socio – ambiental, etc..		

Bola de Nieve



Consolidación de tramos de colector mediante liners (mangas)



Beneficiarios de obras de saneamiento, drenaje y riesgo hídrico

Subcomponente	Beneficios	Comentarios
Saneamiento y drenaje integral	13.500 habitantes actuales saneados	Beneficios indirectos: viabiliza desarrollos urbanos y construye infraestructura para futuras expansiones
Gestión de activos de Red Arteaga	Ahorro de costos por hundimientos y reparaciones evitadas Ahorro de tiempo y combustible por desvíos en el tránsito particular y el transporte público	Rehabilitaciones localizadas + consolidación de tramos de colectores en vías de alto tránsito y gran actividad comercial Introducción al mercado de tecnologías de consolidación estructural de colectores que eviten trabajos a zanja abierta
Refuerzo del colector principal de la cuenca del Arroyo Mataperros	298 viviendas protegidas para Tr= 10 años	Sinergia con obras del Ferrocarril Central
Desarrollo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)	Mejora de la calidad ambiental	Regenerar el ciclo natural del agua + retener y tratar contaminantes + revalorizar el paisaje urbano + aumentar la biodiversidad del ambiente urbano

Matriz detallada del Programa (US\$)

Categorías	ID	Componentes	ID	Subcomponentes		BID	Aporte Local	Total	Muestra	Gran Total
					Monto	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Costos directos	I	Obras de Saneamiento, drenaje y riesgo hidrico	I.1	Saneamiento y drenaje integral		49.718.207	0	49.718.207		67.304.610
			I.1.1	Casabó Norte - Rincón del Cerro (*)	8.478.485	8.478.485		8.478.485		
			I.1.2	Paso de la Arena	23.999.289	23.999.289				
			I.1.3	Bola de Nieve	17.240.433	17.240.433				
			I.2	Rehabilitación redes de saneamiento		11.899.155	0	11.899.155		
			I.2.1	Gestión de activos de Red de Arteaga (**)	11.899.155	11.899.155		11.899.155		
			I.3	Proteccion de riesgo hidrico		4.687.249	0	4.687.249		
			I.3.1	Refuerzo del colector principal de la cuenca del Arroyo Mataperros (*)	4.687.249	4.687.249		4.687.249		
			I.4	Sistemas urbanos de drenaje sostenible		1.000.000	0	1.000.000		
	I.4.1	Desarrollo de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) (**)	1.000.000	1.000.000						
	II	Gestion de activos y fortalecimiento institucional	II.1	Operación, Mantenimiento y Gestión de activos físicos		2.695.390	880.000	3.575.390		3.575.390
			II.1.1	Calibración modelo hidrodinámico del sistema de saneamiento y drenaje (*)		500.000		500.000		
			II.1.2	Plan de Gestión de Activos del Sistema (PGA)		400.000		400.000		
			II.1.3	Plan de Operación Quinquenal (POQ)		195.390		195.390		
II.1.4			Centro de Gestión de Saneamiento (Monitoreo funcional del Sistema) (**)		1.600.000		1.600.000			
II.1.5			Fortalecimiento de capacidades operación y mantenimiento			200.000	200.000			
II.1.6			Diagnóstico de estado y propuestas de rehabilitación emisario de Punta Brava			680.000	680.000			
Costos complementarios	III	Evaluación y Seguimiento Programa	III.1	Costos Concurrentes		0	207.500	207.500		207.500
			III.1.1	Monitoreo y evaluación Programa			140.000	140.000		
			III.1.2	Auditorías contables TCR			67.500	67.500		
	III	Ingeniería y Administración	III.2	Costos Ejecución Programa		0	7.800.000	7.800.000		7.800.000
			III.2.1	Unidad Ejecutora			7.080.000	7.080.000		
			III.2.2	Apoyo al Sector Saneamiento			660.000	660.000		
			III.2.3	Suministro y puesta en operación del sistema contable			60.000	60.000		
			III.3	Estudios complementarios / Sin Asignación Específica		0	3.462.500	3.462.500		
			III.3.1	Evaluación SUDS			132.500	132.500		
			III.3.2	Estudio alivios pluvioclocales sistema unitario			400.000	400.000		
			III.3.3	Estudio de conectividad e intrusión pluvial			250.000	250.000		
			III.3.4	Plan de acción en género			80.000	80.000		
			III.3.5	Planes y Proyectos ejecutivos PSU VII			2.600.000	2.600.000		
III.3.6	Imprevistos Programa y Escalamiento de costos			0	0					
TOTAL						70.000.000	12.350.000	82.350.000	25.064.889	

Referencias: (*) Sub Componente incluida en PSUVI original (2021)

(**) Sub Componente incluida en PSUVI original (2021), se amplía el alcance



**Intendencia
Montevideo**